INFORME DEL COMISARIO DE PROFESIONALES DE FUMIGACION S.A. FUMIPROF DEL PERIODO 2011

Santo Domingo de los Tsáchilas, 09 de Enero del 2012.

Instruída por la Junta Directiva y teniendo en cuenta las disposiciones legales para un comisario, procedo a revisar el balance general adjunto de la Sociedad Anónima Profesionales de Fumigación S.A. Fumiprof al 31 de Enero del 2011 más los correspondiente estado de pérdidas y ganancias de evolución del patrimonio y los cambio en la disposición financiera, de igual manera los libros societarios de la compañía.

Los estados financieros son de responsabilidad de la administración de la empresa, por cuanto me limitaré a expresar la opinión sobre dichos estados financieros, basado en la documentación disponible para el efecto.

El análisis sobre la situación de la empresa es la siguiente:
1.- Durante el año 2011 que es el que se lo analiza, la administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y de reglamentos además de las disposiciones de los accionistas.

2.- Los estados financieros se han llevado acorde a la Norma Ecuatoriana de Contabilidad número 17, generalmente aceptadas para este tipo de informes financieros, hasta este período fiscal.

3.- la Sociedad mantuvo un mínimo movimiento comercial, durante el 2011 sin haber cumplido en lo más mínimo con los parámetros del proyecto para la cual fue creada.

4.- El balance y el estado financiero reflejan pérdida contable y tributaria debido a la falta de oportunidades de la empresa para poder competir, se denota un decremento en la prestación de sus servicios y bienes en el último trimestre del período señalado, el patrimonio de la empresa es de $22548.31 USD.

5.- De acuerdo al balance no existen utilidades a distribuir ni para accionistas, ni para trabajadores debido a la pérdida contable y tributaria, las transacciones comerciales fueron mínimas.

6.- Se aprecia un adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas, IESS y las obligaciones pendientes están con la Superintendencia de Compañías.

A manera de conclusión puedo asegurar que la sociedad anónima Profesionales de Fumigación S.A. se apega a las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías. La Junta Directiva y la Gerencia General manifiesta que ha hecho los intentos necesarios para alcanzar niveles de productividad y rentabilidad de la empresa durante el período fiscal 2011; sin embargo de lo cual han fracasado a pesar de haber incrementado su presencia y promoción local aún más diversificando sus productos y servicios por lo cual en comunicación personal en la próxima Junta de Accionistas dejan abierta la posibilidad de proceder a la cancelación de la Sociedad; esto ocurriría de no mejorar la situación económica de la empresa después del primer semestre del año 2012.

Atentamente:...

Lcda. María F. Quevedo M.
COMISARIA
C.C. 172065812-7

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
2 4 MAYO 2012
VUE
SANTO DOMINGO